INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 31/2022 "PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO" ID N° 418.508.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día jueves 06 del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, siendo las 13:00 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fija reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 31/2022 "PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO" ID N° 418.508.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. N° 190/2022**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora de la Dcción. de Administración y Finanzas.-**
- **Lic. Graciela Rojas, Directora Financiera.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director de Gabinete**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada en el presente proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 31/2022,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 16-09-2022.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 34 inc. A DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 530 "ADQUISICÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", con fuente de financiamiento "GENUINO".
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado con ID 418.508.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA N° 31/2022 "PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO" ID N° 418.508,** tuvo lugar el día martes 04 del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

Héctor U. Parodi Galeano
Abog. Mat. N° 3502

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Bogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

Nº	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	2250127-4	Precio Uniatrio Total Gs. 96.500.-
2	CREANDO PY S.A.	80064067-5	Precio Uniatrio Total Gs. 96.500.-
3	R& R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA	80082163-7	Precio Uniatrio Total Gs. 110.000.-
4	WINNER S.R.L.	80010090-5	Precio Unitario Total Gs. 89.500.-.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Observaciones:

(1) La Empresa Creando Paraguay
* Planilla de Precio Incompleto casilla de Precio total Vacio *
* No Presenta Contratos Anteriores.
* No Presenta Patente Comercial
(2) Winner S.R.L.
* No Presenta Constancia de Notificacion a la Abogacia del tesoro del Acta de Asamblea *
* Planilla de Precio completado Incorrectamente
* Contratos Anteriores.
(3) R R Importaciones
* No Presenta Formularios de Miembros
* No Presenta Patente Comercial
* No Presenta CCT.
* No Presenta Contratos Anteriores
* Mantenimiento de oferta 1er Parrafo No Menciona el nombre de la Empresa por lotento No se encuentra Debidamente completado *

San Lorenzo, 04 de Octubre de 2022.-

SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES Tel.: (0981) 572 402 impresorasepre01@hotmail.es

Este comité manifiesta que la observaciones realizadas por las firmas en cuanto a los documentos de carácter formal, serán verificadas y en el caso de ser necesario se solicitará una aclaración y/ actualización a la empresa en cuestión, de acuerdo al análisis realizado.-

En atención a la planilla de precios presentada por la Empresa CREANDO PY S.A., una vez verificado este comité manifiesta que el mismo no constituye una desviación significativa, ya que el mismo es realizada por contrato abierto siendo el monto total el expresado en la columna de precio unitario, por lo que se toma como válido el documento presentado en oferta.-

En cuanto a la garantía de mantenimiento presentada por la firma R& R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, una vez verificada la misma se encuentra debidamente firmada y sellada por lo que la omisión no constituye una desviación significativa ni sustancial, por lo que se acepta el documento.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Lopez Duarte
Dirección Financiera

Karina R. Valdovinos Ramirez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor C. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Misión: "*Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-*

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CREANDO PY S.A.	R&R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA	WINNER S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1713612	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1713612	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				

Abg. Edson Zamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Bogado
Katina R. Valdovinos Ramírez
Directora General

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "*Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-*

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CREANDO PY S.A.	R&R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA	WINNER S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1714776	CUMPLE SIPE N° 1630304	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1714613
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE N° 1714776	CUMPLE SIPE N° 1630304	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1714613
E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramirez
Directora General
Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor [illegible]
Abog. Matr. Nº 6802

Misión: "*Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-*

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CREANDO PY S.A.	R&R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA	WINNER S.R.L.
como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	CREANDO PY S.A.	R&R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA	WINNER S.R.L.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3652441, 3652444 y 3652463 del SINARH, de fecha 12 de octubre de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3652529 del SINARH, de fecha 12 de octubre de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3652542 del SINARH, de fecha 12 de octubre de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3652549, 3652552 y 3652555 del SINARH, de fecha 12 de octubre de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que el mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art 40, incisos a y b de la Ley 2051/03.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

Abg. Edson Cantarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

No se realizaron correcciones aritméticas.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

El Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de las empresas en competencia, porque las ofertas se encuentran en el rango establecido por la DNCP.

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En atención que ninguna empresa posee Certificado de Origen Nacional.-

MARGEN DE LOCAL: APLICA

En atención que las empresas **HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA y R&R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA,** se encuentran en Ciudad del este y la empresa **WINNER S.R.L.** de la ciudad de Asunción, no formando parte del Departamento de la convocante.-

			R&R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA			HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA			WINNER S.R.L.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Margen Local**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Margen Local**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Margen Local**	**Precio total**
1	PROVISION Y COLOCACION DE TACHONES REFLECTIVOS	1	110.000	121.000	121.000	96.500	106.150	106.150	89.500	98.450	98.450
			Precio Total		**121.000**	**Precio Total**		**106.150**	**Precio Total**		**98.450**

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Unitario Ofertado
1	CREANDO PY S.A.	Gs. 96.500.-
2	WINNER S.R.L.	Gs. 98.450.-
3	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA	Gs. 106.150.-
4	R&R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA	Gs. 121.000.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "*Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-*

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito... "

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente en un plazo de 24hs.

Firma: CREANDO PY S.A.
Fecha: 05 de octubre de 2022

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020, 2021], para contribuyente de IRACIS
- Demostrar la experiencia en Provisión Y Colocación de reductores de velocidad con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020, 2021 años.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado de los años (2019, 2020 y 2021).
- AUTORIZACION DEL FABRICANTE
- Demostrar la experiencia en Provisión Y Colocación de reductores de velocidad con
- Informe de ensayo expedido por la Facultad de Ingeniería de la UNA, según lo solicitado en la EETT del PBC.-

Respuesta: La empresa remite documentos en tiempo, los cuales serán analizados en los apartados correspondientes.-

Firma: HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA
Fecha: 05 de octubre de 2022

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado de los años (2019, 2020 y 2021).

Respuesta: La empresa remite documentos en tiempo, los cuales serán analizados en los apartados correspondientes.-

Firma: WINNER S.R.L.
Fecha: 05 de octubre de 2022

- Demostrar la experiencia en Provisión Y Colocación de reductores de velocidad con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020, 2021 años.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado de los años (2019, 2020 y 2021).
- AUTORIZACION DEL FABRICANTE
- Informe de ensayo expedido por la Facultad de Ingeniería de la UNA, según lo solicitado en la EETT del PBC.-

Respuesta: La solicitud fue remitida al correo declarado en la oferta. La empresa no remite la documentación solicitada, por lo que no se puede realizar la verificación documental del cumplimiento de las bases del llamado y atendiendo el principio de igualdad y libre competencia, se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la empresa WINNER S.R.L.

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Bogado
Dirección Financiera

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja, que en este caso corresponde a la firma Firma: CREANDO PY S.A.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CREANDO PY S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

El oferente cumple con los requisitos documentales de participación requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	CREANDO PY S.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020, 2021], para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
2. IVA General de los últimos TRES AÑOS, para contribuyentes solo del IVA General	CUMPLE
3. Formulario 106 de los últimos [2019, 2020, 2021] años para contribuyentes del IRPC.-	NO APLICA
4. Formulario 104 de los últimos [2019, 2020, 2021] años para contribuyente de Renta Personal.-	NO APLICA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	CREANDO PY S.A.
Para contribuyente de IRACIS. a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2019 - 2020 - 2021. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2019 - 2020 - 2021. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos años 2019 - 2020 - 2021, no deberá ser negativo.	CUMPLE.

Datos del análisis realizado:

CREANDO PY S.A.									
Índices Financieros		2019	Índice	2020	Índice	2021	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	498.762.212	1,50	721.731.383	1,52	789.717.561	2,37	**1,80**	CUMPLE
	Pasivo corriente	331.840.702		475.990.132		332.574.570			
Endeudamiento	Pasivo total	451.371.536	0,58	687.530.132	0,61	916.815.860	0,59	**0,59**	CUMPLE
	Activo total	777.951.102		1.128.920.273		1.543.851.585			
Rentabilidad	Utilidad neta	83.562.787	0,84	114.810.574	1,15	175.388.923	1,75	**1,25**	NO CUMPLE
	Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000			

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Bogado
Dirección Financiera

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	**CREANDO PY S.A.**
Constancia de RUC emitida por la SET. a fin de verificar una antigüedad mínima de 3 tres años en el rubro	**NO CUMPLE**
Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado de los años (2019, 2020 y 2021).	**NO CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**NO CUMPLE**

Experiencia Requerida:

Requisitos Mínimos	**CREANDO PY S.A.**
Demostrar la experiencia en Provisión Y Colocación de reductores de velocidad con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020, 2021 años.	**NO CUMPLE**

En atención a la observación NO CUMPLE para el documento *Constancia de RUC emitida por la SET. a fin de verificar una antigüedad mínima de 3 tres años en el rubro*, una vez verificada la constancia se constante que la empresa tiene como actividad secundaria el rubro relacionado con el presente llamado desde el 2020, NO CUMPLIENDO con el requisito establecido de 3 años como mínimo.

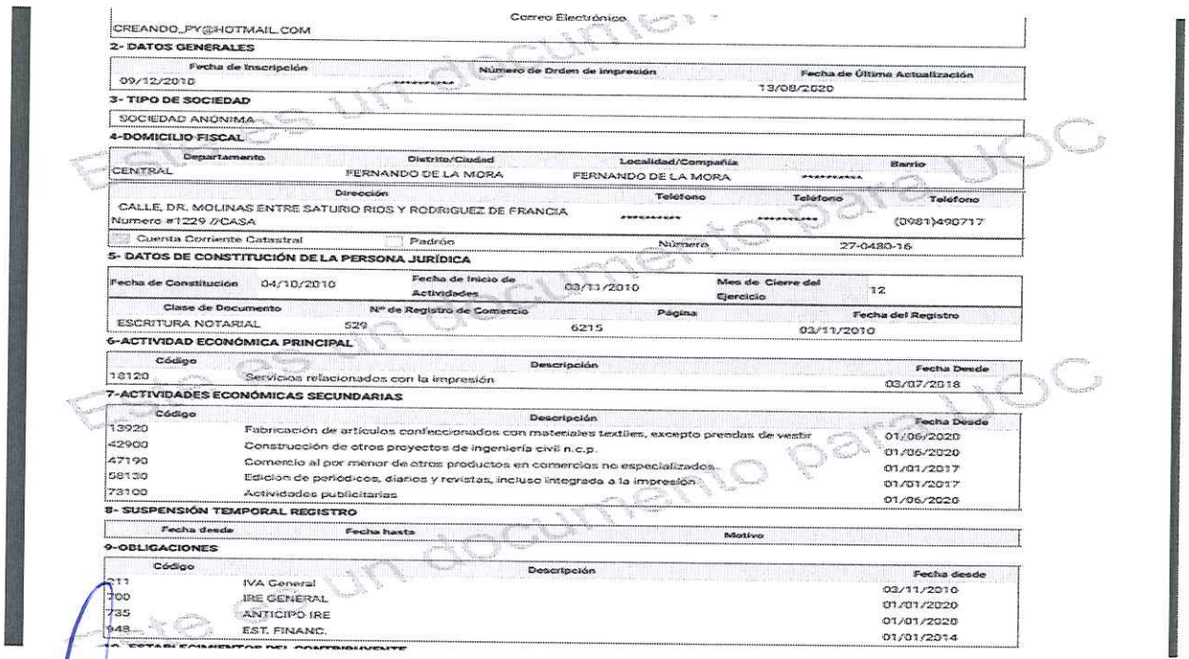

Correo Electrónico
CREANDO_PY@HOTMAIL.COM

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Última Actualización
09/12/2018	**********	13/08/2020

3- TIPO DE SOCIEDAD
SOCIEDAD ANONIMA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	FERNANDO DE LA MORA	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, DR. MOLINAS ENTRE SATURIO RIOS Y RODRIGUEZ DE FRANCIA Numero #1229 //CASA	**********	**********	(0981)490717

Cuenta Corriente Catastral	Padrón	Número	27-0480-16

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	04/10/2010	Fecha de Inicio de Actividades	03/11/2010	Mes de Cierre del Ejercicio	12

Clase de Documento	Nº de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro
ESCRITURA NOTARIAL	529	6215	03/11/2010

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
18120	Servicios relacionados con la impresión	03/07/2018

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
13920	Fabricación de artículos confeccionados con materiales textiles, excepto prendas de vestir	01/06/2020
42900	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.p.	01/06/2020
47190	Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados	01/01/2017
58130	Edición de periódicos, diarios y revistas, incluso integrada a la impresión	01/01/2017
73100	Actividades publicitarias	01/06/2020

8- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

9-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha desde
111	IVA General	03/11/2010
700	IRE GENERAL	01/01/2020
735	ANTICIPO IRE	01/01/2020
648	EST. FINANC.	01/01/2014

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

En cuanto a la observación NO CUMPLE en cuanto a la *experiencia de contratos en Provisión Y Colocación de reductores de velocidad*, fue solicitado por nota los documentos mencionados, siendo lo remitido por la empresa Contratos de PROVISIÓN DE SEÑALETICA; PROVISIÓN COLOCACIÓN DE CARTELES DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN; NO CUMPLIENDO con el requisito establecido de PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.

En cuanto a al documento *Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado de los años (2019, 2020 y 2021)*, la empresa no remite el documento solicitado, adjuntado en su lugar certificados de obras y facturas, NO CUMPLIENDO con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Bogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

Por todo lo expuesto se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la empresa CREANDO PY S.A., por no cumplir con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en cuanto a lo solicitado en la EXPERENCIA.-

Atendiendo lo expresado en el punto ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES, del presente informe se procedió a la Descalificación de la empresa WINNER S.R.L., por no remitir los documentos necesarios para la evaluación de las bases del llamado, que se encontraba como 2da. Mejor oferta.-

- ✓ **Se procede a la evaluación de la tercera Oferta: Firma: HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA:**

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

El oferente cumple con los requisitos documentales de participación requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020, 2021], para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos TRES AÑOS, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [2019, 2020, 2021] años para contribuyentes del IRPC.-	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [2019, 2020, 2021] años para contribuyente de Renta Personal.-	NO APLICA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA
Para contribuyente de IRACIS. d. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2019 - 2020 - 2021. e. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2019 - 2020 - 2021. f. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al	CUMPLE.

Abg. Edson Zamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Bogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "*Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-*

Requisitos Mínimos	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA
Capital. El promedio en los en los últimos años 2019 - 2020 - 2021, no deberá ser negativo.	

Datos del análisis realizado:

HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA									
Índices Financieros		2019	Índice	2020	Índice	2021	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	320.499.349	2,97	494.266.090	8,45	214.124.480	18,97	**10,13**	CUMPLE
	Pasivo corriente	108.012.239		58.476.695		11.290.496			
Endeudamiento	Pasivo total	108.012.239	0,22	58.576.695	0,09	11.290.496	0,02	**0,11**	CUMPLE
	Activo total	491.726.944		646.422.600		695.472.371			
Rentabilidad	Utilidad neta	12.135.243	0,03	4.131.200	0,01	96.335.970	0,16	**0,07**	CUMPLE
	Capital	358.065.189		583.714.705		587.845.905			

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA
Constancia de RUC emitida por la SET. a fin de verificar una antigüedad mínima de 3 tres años en el rubro	CUMPLE
Constancia o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado de los años (2019, 2020 y 2021).	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

Experiencia Requerida:

Requisitos Mínimos	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA
Demostrar la experiencia en Provisión Y Colocación de reductores de velocidad con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020, 2021 años.	CUMPLE

EMPRESA	MONTO OFERTADO	50% DEL MONTO OFRTADO	CONTRATOS Y/O FACTURACION PRESENTADOS	OBSERVACION
HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA	196.000.000	98.000.000	111.415.000	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de experiencia.

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Pogadi
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

- **EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:**

Requisitos documentales	**HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA**
Autorización del fabricante	CUMPLE
Certificado de calidad de tachas reflectivas. Expedido por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos de la Carta de Invitación.-

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a las empresas **HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA**, conforme al siguiente cuadro:

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 98.000.000 Máximo: 196.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	55121703-003	PROVISION Y COLOCACION DE TACHONES REFLECTIVOS	Unidad	EVENTO	1	SV	PY	96.500	96.500
								Precio Total	**96.500**

Precio Total Unitario de sugerencia de adjudicación: Gs. 96.500 (Son Guaraníes noventa y seis mil quinientos) IVA incluido. ----------

Monto Mínimo de sugerencia de adjudicación: Gs. 98.000.000 (Son Guaraníes noventa y ocho millones) VA incluido. ----------

Monto Máximo de sugerencia de adjudicación: Gs. 196.000.000 (Son Guaraníes ciento noventa y seis millones) IVA incluido. ----------

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 13:00 horas del 12/10/2022.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Graciela Rojas Lugano
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. [illegible] Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari France
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Hector A. Perez Molina
Abog. Mat. Nº 6802